



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 23 de Junio de 2010.

Res. N° 483/10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La Res. N° 431/10 mediante la cual se integra la Comisión de Acreditación y Articulación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar representantes del Estamento Estudiantes.

La propuesta del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Néstor Gustavo Raspa.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/10 de fecha 22/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

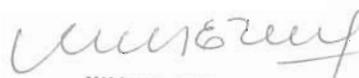
**Artículo 1°.-** Incorporar a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se mencionan, a la *Comisión de Acreditación y Articulación* del Consejo Directivo integrada por Res. N° 431/10.

**ESTAMENTO ESTUDIANTES**

**Titulares:**

Sr. Enzo Rubén ORTEGA  
Sr. Luís Cayetano VARGAS

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.  
*pn*

  
ANA MARIA CARRALES DE YARADE  
DIRECTORA DE DESPACHO



  
Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO